

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

A principios de 1936, por decreto, se oficializó la celebración de la vendimia, para poner en valor a la uva, al vino y a la belleza de Mendoza, encabezada por el gobernador Guillermo Cano y su ministro de Industria y Obras Públicas, Frank Romero Day.

Es considerada una de las celebraciones de cosecha más importantes del mundo y tiene mucho que contar de los mendocinos.

El primer antecedente de la fiesta fue el 11 de abril de 1913, cuando nuestra provincia fue sede del Segundo Congreso de la Industria y el Comercio. Incluyó un desfile nocturno de vendimiadores y carrozas alegóricas.

A principios de 1936, por decreto, se oficializó la celebración de la vendimia, para poner en valor a la uva, al vino y a la belleza de Mendoza, encabezada por el gobernador Guillermo Cano y su ministro de Industria y Obras Públicas, Frank Romero Day.

La fiesta se realizó el 18 de abril del mismo año, en la rotonda del parque General San Martín, donde hubo unas diez mil personas. En la mañana, se concretó el primer Carrusel, en la rotonda del Parque, en donde se realizó un desfile de animales de carga y tiro, carros y otros vehículos que sintetizaban la historia del transporte en Cuyo.

Luego, y a partir de las 21.30, en el estadio del Club Atlético Gimnasia y Esgrima, tuvo lugar la elección de la primera reina vendimial de la historia mendocina, la representante de Godoy Cruz, Delia Larrive Escudero, quien fue una auténtica cosechadora, iniciadora de la dinastía propia de las reinas vendimiales.

Dos años después de la creación de nuestra fiesta, se realizó la primera Bendición de los Frutos, para asegurarnos una buena cosecha y, además, el Carrusel traspasó los límites del Parque para ganar las calles de la Ciudad.

Desde entonces, año tras año, la Vendimia fue evolucionando y ganándose el corazón de los mendocinos. Los desfiles de las reinas departamentales con sus carros alegóricos, la música cuyana, los bailes típicos y el colorido de nuestra gran fiesta fueron infaltables.

En 1942, la Vendimia comenzó a contar historias, introduciendo, por primera vez, un hilo argumental y diferenciándose de las anteriores, ya que hasta ese momento solamente había una sucesión de cuadros artísticos.

El gran cambio se dio en el 46, cuando se introdujo la luz negra y se entonó por primera vez el Canto a Mendoza, que luego se adoptó oficialmente como la canción vendimial, cuyos autores fueron Egidio Pittaluga y los hermanos Horacio y Guillermo Pelay. Cuando se creó de forma definitiva el departamento de Malargüe, en 1950, la marcha debió ser modificada y grabada de nuevo, para incluir el departamento en sus menciones. Canto a Mendoza ha sido versionada por muchos artistas, tantos originarios de Mendoza como del resto del país.

La historia vendimial dio un gran giro cuando, en el 63, el teatro Frank Romero Day pasó a ser el escenario del acto. La fiesta, bajo la dirección de Abelardo Vázquez, empleó no sólo la técnica moderna de luz y sonido, sino que llevó esto a los cerros aledaños. Además, se nombró a los cerros como Cabernet, Pinot, Semillón y Vinagre.

En 1972, por Resolución 137/2 de la Secretaría de Turismo de la Nación, se declaró a nuestra celebración como Fiesta Nacional de la Vendimia.

Así, a lo largo de 82 años, la celebración es una parte indiscutible de la agenda de todos los mendocinos. Es así que la Fiesta Nacional de la Vendimia celebra nuestro arte, trabajo y tradiciones y brinda un merecido homenaje a la mujer, artífice fundamental de la cosecha de la vid.

En 2021, el entonces intendente de del municipio de Guaymallén, Marcelino Iglesias, eliminó a través de un decreto la elección de la Reina departamental, que luego acude a la tradicional elección por el cetro nacional.

Autoridades de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza determinaron el 25 de enero del año 2023, frente a reclamos de diferentes comisiones de reinas y vecinos de Guaymallén, que la ordenanza aprobada en 2021 por el municipio, que eliminaba la elección de la reina departamental de la Vendimia, no es constitucional por lo cual esa comuna tuvo que continuar, por mandato de la Suprema Corte, con la tradición debiendo escogerse una nueva soberana que participe por el reinado nacional.

El 25 de enero de 2023, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza recordó con su fallo el hecho que desde 1936, la figura de la reina es parte indiscutible de la fiesta Nacional de la Vendimia. Su lugar ha sido ocupado por miles de mujeres en todos los departamentos de las provincias a lo largo de 88 años de historia. En la actualidad, muchas más aspiran a ocupar este rol que las convierte en representantes de la cultura de su pueblo.

Con todo lo dicho considero que debe declararse el día de la Reina Vendimial en la Provincia todos los 25 de enero por los argumentos arriba referenciados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y:**

ARTÍCULO 1°. Establécese el día 25 de enero de cada año, como Día de la Reina Vendimial de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase el día de la Reina Vendimial que se declara en el artículo 1° de la presente ley, en el calendario turístico y cultural provincial y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 3°. De forma.-

DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS
EL PRESENTE PROYECTO NO TIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Expte.: 000079675



FIRMANTES DEL PROYECTO

AUTOR

QUATTRINI MARCOS

Bloque UNION
MENDOCINA

FIRMO

2024-01-22 20:22:55